

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO**

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz titular de este municipio, y al objeto de proceder a la elección por parte de este Ayuntamiento de la persona que ocupe el cargo, conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, (B.O.E. nº: 166 de 13-07-95), se hace público mediante este anuncio, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el Juzgado de Paz y en el Juzgado de la Instancia e Instrucción de Almazán, que en el plazo de 1 mes desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas pueden presentar su candidatura en las oficinas municipales, mediante escrito en el que declaren que cumplen las condiciones del art. 13 del citado Reglamento.

Berlanga de Duero, 13 de febrero de 2014.– El Alcalde, Jesús Herrero González. 574

BOPSO-25-03032014